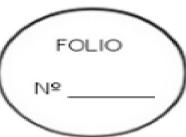




JUZGADO DE FAMILIA N°2  
97480/2023



OFICIO N° 260/2023

Posadas, 31 de Octubre de 2023.-

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LA PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

SU DESPACHO:

Me dirijo a usted, en los autos caratulados **“EXPTE 97480/2023 BONETTI DAIANA SOLEDAD y SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO S/ Divorcio”**, que tramita por ante el Juzgado de Familia N°2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Secretaria Única, de la primera circunscripción judicial de la provincia de misiones, sito en Av. Santa Catalina No 1735, 1er. Piso, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a efectos de que por donde corresponda, se tome razón y proceda a la anotación marginal de la sentencia divorcio del Matrimonio celebrado el día 26 de Octubre de 2017 conformado por el Sr. SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO D.N.I. No 36.410.600 y la Sra. BONETTI DAIANA SOLEDAD D.N.I. Nº 36.409.526, inscripto en el Tomo 1, Acta 191, Folio 191, Año 2017, Sala Única de Matrimonios "1oB" del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina. La Resolución Judicial que ordena el libramiento, en su parte pertinente DICE: “Posadas, 29 de Septiembre de 2023. Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 26 de Octubre de 2017 conformado por el Sr. SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO D.N.I. No 36.410.600 y la Sra. BONETTI DAIANA SOLEDAD D.N.I. No 36.409.526, inscripto en el Tomo 1, Acta 191, Folio 191, Año 2017, Sala Única de Matrimonios "1oB" del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones... Firme que sea, y acreditado pago de REPROPER líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.

Oportunamente expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO.  
**ROBERTO ANDERSSON FRANK.** Juez de Primera Instancia de Familia N°2. N°  
ID Documento: 22494415. Tipo de Documento: SENTENCIA. Fecha Registro:  
29/09/2023. Número de Protocolo: 1775/2023. Usuario Firmante: **ROBERTO  
ANDERSSON FRANK.**

Saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by ACUNA Diego Martin  
Date: 2023.11.01 09:44:56 ART  
Location: Oficina de la Procuración de Justicia  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Misiones, a los 08

del mes de Agosto de 2023

y Legalizaciones del Archivo Civil, se registra el Expediente

Nº 3156-1-25

260/2023

21

256408

Expte nº 7480/2023 Bonelli Daniela

Soleado Sanchez Guillermo Alejandro

S/Dividendo

de cuyo contenido doy fe ante el notario, Libro nº 12 Folio 06 Año 2023

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Resarcimiento  
Poder Ejecutivo de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

## REPÚBLICA ARGENTINA

191	1	191	2017	18:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En SALA UNICA DE MATRIMONIOS SECC 1º "B" República Argentina, el jueves 26 de octubre de 2017 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

### Guillermo Alejandro SANCHEZ

Documento: D.N.I. 36410600 Nacido/a el: 03/07/1993 Nacionalidad: ARGENTINA  
Nacido/a en: POSADAS MISIONES Edad: 24 años  
Profesión: EMPLEADO DE COMERCIO Estado Civil: SOLTERO/A  
Domicilio en: AV.FRANCISCO DE HARO N° 4106 POSADAS MNES. --  
Hijo de: Guillermo SANCHEZ (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA  
y de: Margarita BATISTA Nacionalidad: ARGENTINA  
Profesión: AMA DE CASA  
Domicilio en: PUEYRREDON N° 3963 POSADAS MNES. --

### Daiana Soledad BONETTI

Documento: D.N.I. 36409526 Nacido/a el: 24/11/1991 Nacionalidad: ARGENTINA  
Nacido/a en POSADAS MISIONES Edad: 25 años  
Profesión: ESTUDIANTE Estado Civil: SOLTERO/A  
Domicilio en: AV.FRANCISCO DE HARO N° 4106 POSADAS MNES. --  
Hijo de: Juan Angel BONETTI Nacionalidad: ARGENTINA  
Profesión: ING. CIVIL  
Domicilio en: B° SANTA CRUZ GARUPA MNES. --  
y de: Zunilda Gladys CHAMORRO Nacionalidad: ARGENTINA  
Profesión: AMA DE CASA  
Domicilio en: B° SANTA CRUZ GARUPA MNES. --

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Santiago Jesús LANE D.N.I.: 37325807  
Profesión: ESTUDIANTE Estado Civil: SOLTERO/A  
Domicilio en: LA PLATA BUENOS AIRES --  
- Ana Carolina LUZNY D.N.I.: 32608548  
Profesión: PROFESOR Estado Civil: CASADO/A  
Domicilio en: SUIZA N° 4065 POSADAS MNES. --

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.  
Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Guillermo Alejandro  
SANCHEZ

Daiana Soledad BONETTI

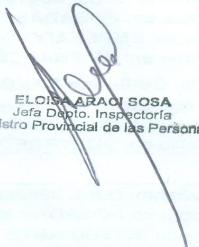
Santiago Jesús LANE

Ana Carolina LUZNY

**Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 276 Folio N° 276**

Expte N° 3156-J-25. Oficio 260/25 de fecha 31-10-2023. Protocolo: L-12-F-06-A-2025. Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de la 1° Circ. Judicial de Posadas, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 97480/2023 BONETTI DAIANA SOLEDAD y SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO, DNI N° 36.410.600 y BONETTI DAIANA SOLEDAD, DNI N° 36.409.526. Fecha de fallo: 29-09-2023. Fdo. Dr. Roberto A. Frank. Juez. Fdo. Dr. Diego M. Acuña. Secretario. Posadas, Misiones.- 15-10-2025.



  
ELOISA ARACI SOSA  
Jefa Dpto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas